



# UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena - Colombia

Resolución No. **02660** de 2017

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- A. Que con motivo de las festividades novembrinas que se celebrarán en esta ciudad en conmemoración de la Independencia de Cartagena, a partir del día jueves 9 de noviembre de 2017 hasta el día lunes 13 de noviembre de 2017 (feriado), deben suspenderse las actividades Académicas y Administrativas en la Universidad de Cartagena.
- B. Que los empleados de esta Institución, laboraron una (1) hora adicional al horario Institucional desde el día lunes 9 de octubre hasta el día martes 31 de octubre de 2017 en el Claustro de San Agustín, Claustro de la Merced, Campus de Zaragocilla, Campus Piedra de Bolívar, Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Centro Tecnológico para la Formación Virtual y a Distancia en Cartagena, para compensar laboralmente, los días martes 7 de noviembre y miércoles 8 de noviembre de 2017.
- C. En consecuencia,

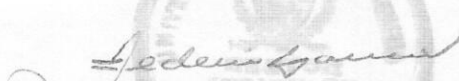
### RESUELVE:

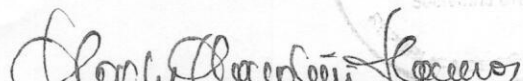
- ARTICULO 1°. Suspéndanse las actividades Académicas y Administrativas de la Universidad de Cartagena en los campus que funcionan en la ciudad de Cartagena, **los días martes 7 de noviembre y miércoles 8 de noviembre de 2017**, por los considerandos de la presente resolución.
- ARTICULO 2°. Suspéndanse los términos y efectos legales a que haya lugar, durante el período comprendido desde el día martes 7 de noviembre hasta el lunes 13 de noviembre de 2017, inclusive.
- ARTICULO 3°. Las actividades Académicas y Administrativas, se reanudarán **el día martes 14 de noviembre de 2017**, en el horario habitual.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2017 NOV. 01

  
**FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**  
Rector ( e )

  
**MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS**  
Secretaria General